



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
TUNJA
DESPACHO

Expediente: 2007-0028

Tunja, 21 SEP 2018

ACCION: POPULAR

DEMANDANTE: PEDRO PABLO SALAS HERNANDEZ

DEMANDADOS: MUNICIPIO DE TUNJA y OTROS

RADICACION: 2007-0028

1. OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Boyacá, en providencia de fecha 30 de agosto de 2018 (fls. 400-406), mediante la cual se confirmó la providencia proferida por este despacho el 03 de agosto de 2018, a través de la cual este despacho impuso una sanción.
2. Una vez ejecutoriada esta providencia, ingrese nuevamente el proceso al Despacho para proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CLARA PIEDAD RODRÍGUEZ CASTILLO
JUEZA

JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA	
NOTIFICACION POR ESTADO	
El auto anterior se notificó por Estado No. <u>21</u>	
de hoy <u>24 SEP 2018</u> A.M.	siendo las 8:00
El Secretario,	